Municipalidad de Crespo
2025

Nota

Número: DEC-2025-270-E-MUNICRESPO-INT

CRESPO, ENTRE RIOS
Martes 18 de Marzo de 2025

Referencia: Decreto becas formación laboral mujer marzo 2025 EX-2025-00004734- -MUNICRESPO-ME#SGDH

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH), Sonia Maricel Goette (AN#SGDH), Maria Soledad Maitenon (DDH#SGDH), Eliana Maria Guadalupe Wendler (DDH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

El Programa Municipal de Becas para la Formación Laboral de Mujeres, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la evaluación socioeconómica realizada a las postulantes del programa Municipal de Becas para la Formación Laboral de Mujeres y cumpliendo con los requisitos exigidos, se ha confeccionado la nómina de beneficiarias.

Que es decisión de esta Administración Municipal promover el acceso a la Formación Laboral para mujeres que no cuenten con los recursos económicos suficientes para acceder a la misma.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T A:

Art.1º.- Dispónese el pago de Pesos Doce Mil ($12.000,00) para el mes de marzo del 2025, de la Beca para la Formación Laboral de Mujeres, a las siguientes personas que se capacitarán en la ciudad de Crespo:

Nombre y Apellido	**D.N.I.**
Benítez Valeria Natali	33.218.740
Fernández Yolanda	21.495.369
Rotella Gloria	26.858.548
Schroeder Melisa Antonella	46.780.057
Romero Elisa	16.330.178

Grandoli Lara Mariel	43.632.192
Wagner Nilda María	22.690.486

Art.2º.- Dispónese el pago de Pesos Quince Mil ($15.000,00) para el mes de marzo del 2025, de la Beca para la Formación Laboral de Mujeres, a las siguientes personas que se capacitarán fuera de la ciudad:

Nombre y Apellido	**D.N.I.**
Pérez Yanina Marisol	34.678.118
Stang Micaela	44.981.229

Art.3º- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04 - Función 30 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 01.

Art.4º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración y Participación Comunitaria, al Área Social, al Área de la Mujer, a Contaduría, a Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.5º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.6º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by SCHMIDT Maria Evangelina
Date: 2025.03.17 11:05:10 ART
Location: Crespo

Maria Evangelina Schmidt
Secretaria
Secretaría de Economía, Hacienda y Producción

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2025.03.18 09:39:17 ART
Location: Crespo

Marcelo Claudio Cerutti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Crespo
Date: 2025.03.18 09:39:22 -03:00